



LEGISLATURA
Congreso del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
30 ABR. 2018 2016
2018
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN, VERACRUZ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018- 2021



**CON DIGNIDAD Y HONESTIDAD
GENERANDO PROGRESO**

2018-2021

Planeando Responsablemente



**H. AYUNTAMIENTO DE
TLACOLULAN, VERACRUZ**



Oficio Número: PRES/195/2018
Asunto: El que se indica

**DIP. MARIA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

El que suscribe, David Velasco Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tlacolulan, Veracruz, por medio del presente remito a usted el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2018-2021, lo anterior con fundamento en los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25, 26, 73 y 115; en los artículos 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de los artículos 33, 49 y 71; Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Artículos 2, 4, 7 y 8; y con base en los Artículos 1, 2, 16, 35, 193, 194, 195, 196, 197, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sin otro asunto al cual referirme quedo de usted.

**Atentamente
"Sufragio Efectivo, No reelección"
Tlacolulan, Veracruz, a 27 de Abril de 2018**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021**

**C. David Velasco Hernández
Presidente Municipal**

C.c.p. Archivo

**#UNIDOS
PORTLACOLULAN**

Calle Ignacio Rayón s/n Tlacolulan, Veracruz
01 (228) 203 92 00
Sitio Web: www.Tlacolulan.gob.mx
Facebook: Ayuntamiento Tlacolulan



**H. AYUNTAMIENTO DE
TLACOLULAN, VERACRUZ**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLACOLULAN, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SITO EN LA CALLE PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO DE ESTA LOCALIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28,29, 30 Y 36 FRACCIONES I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; ESTANDO PRESENTES LOS CC. **DAVID VELASCO HERNANDEZ, ARACELY SANTIAGO LANDA, ROBERTO SOLANO CRUZ;** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO UNICO, REGIDOR ÚNICO RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA:

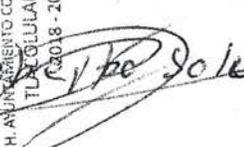
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VERACRUZ.
3. CLAUSURA DE SESIÓN.

PRIMERO: EL C. **OSCAR RAÚL ORTIZ SANCHEZ**, CONFORME A LO DISPUESTO Y PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR.

SEGUNDO. EN USO DE LA VOZ EL C. **DAVID VELASCO HERNANDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA ANTE EL CABILDO LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VERACRUZ. MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, QUIENES SE MANIFIESTA DE LA FORMA SIGUIENTE:-

PRESIDENTE MUNICIPAL:	A FAVOR
SINDICO UNICO:	A FAVOR
REGIDOR UNICO:	A FAVOR

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021



REGIDURÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TLACOLULAN, VER.
 2018 - 2021

Calle Ignacio Rayón s/n Tlacolulan, Veracruz
01 (228) 203 92 00
Sitio Web: www.Tlacolulan.gob.mx
Facebook: Ayuntamiento Tlacolulan





**H. AYUNTAMIENTO DE
TLACOLULAN, VERACRUZ**



POR LO TANTO SE EMITE: ACUERDO UNICO

VISTO EL RESULTADO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ DEL CIUDADANO DAVID VELASCO HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA: QUE EN TÉRMINOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN, VER., APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VERACRUZ. CUMPLASE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS TRECE HORAS QUINCE MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO AL CALO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021

C. DAVID VELASCO HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021



SINDICATURA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021

C. ARACELY SANTIAGO LANDA

SINDICO UNICO MUNICIPAL

C. ROBERTO SOLANO CRUZ

REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.

C. OSCAR RAÚL ORTIZ SANCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**#UNIDOS
POR TLACOLULAN**

Calle Ignacio Rayón s/n Tlacolulan, Veracruz
01 (228) 203 92 00
Sitio Web: www.Tlacolulan.gob.mx
Facebook: Ayuntamiento Tlacolulan



CONTENIDO

A) PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Mensaje del Presidente
2. Estructura Orgánica
3. Introducción
4. Fundamento Legal

B) ANÁLISIS MUNICIPAL

1. Localización e Historia
2. Recursos Naturales
3. Orografía e Hidrografía
4. Situación Demográfica
5. Salud y Educación
6. Infraestructura y Servicios Públicos
7. Actividades Económicas
8. Situación de pobreza
9. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

C) DIRECTRICES Y NORMAS DE CONDUCTA

1. Misión
2. Visión
3. Valores

D) PROBLEMÁTICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO

1. Riesgos
2. Vulnerabilidades

E) VINCULACION PLAN NACIONAL Y PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO.

F) EJES RECTORES 2018 - 2021

- Eje 1 Desarrollo institucional
- Eje 2 Desarrollo social
- Eje 3 Desarrollo económico
- Eje 4 Desarrollo ambiental y Agropecuario
- Eje 5 Servicios públicos municipales.

G) PROGRAMACION DE OBRA

H) INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Instrumentación
2. El control
3. Evaluación
4. Conclusiones.

I) DIFUSIÓN





1. Mensaje

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es una herramienta de consulta para los habitantes de nuestro municipio, en el que podrán conocer los ejes rectores, las estrategias y las líneas de acción que esta Administración Pública ejecutará durante su gestión, con el firme propósito de combatir las distintas necesidades de las localidades que conforman nuestro municipio, en temas primordiales como lo son la educación, salud, rezago social, infraestructura, seguridad y apoyo al campo.

A través del Diagnostico se detectaron las principales problemáticas y necesidades del Municipio, mismas que serán las directrices para establecer objetivos y metas para avanzar en los rubros prioritarios, los ejes rectores que engloban las necesidades específicas de la población, las transformaremos en acciones oportunas que impulsen el desarrollo de un ambiente idóneo de desarrollo social, con la finalidad de conseguir un entorno más equitativo y sustentable en nuestro municipio.

La idea del Plan de Desarrollo Municipal es la gestión inteligente de los recursos, enfocados en el desarrollo sostenible de los programas del municipio, poniendo en acción estrategias que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Mediante este Plan de Desarrollo, esta administración reitera el compromiso de convertirse y transformarse en una institución incluyente y comprometida con el desarrollo integral, para tener una sociedad justa y con valores. Trazamos el rumbo, nos pusimos de acuerdo, las personas pidieron el cambio y tenemos la responsabilidad para hacerlo, trabajaremos hasta convertirnos en un Municipio de pleno desarrollo social.

Atentamente

C. David Velasco Hernández
Presidente Municipal



2. Estructura Orgánica

C. David Velasco Hernández
Presidente Municipal

Lic. Aracely Santiago Landa
Sindica

C. Roberto Solano Cruz
Regidor Único

C.P. Oscar Raúl Ortiz Sánchez
Secretario

L.C. Dora Itzel Santiago Alonso
Tesorera Municipal

L. D. José Roberto Marcelo Cortes
Contralor Interno

Ing. Rodrigo Alba Castillo
Director de Obras públicas

Lic. Bernardina Gabriel Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información

Lic. Ángel Díaz Sánchez
Director de Desarrollo Social

Ing. Nelly Velasco Martínez
Directora de Catastro

C. Lucia Rentería Juan
Directora de Fomento Agropecuario

Lic. Lilia Berenice Hernández Reyes
Encargada del Registro Civil

C. Benigno Santiago Landa
Director de Protección Civil

C. María de los Ángeles Arguelles Hernández
Directora DIF Municipal

C. Héctor Duran García
Comandante Municipal



3. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que integra estrategias, acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo 2018 - 2021. Nuestro documento rector es un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la Población y Gobierno, cuyo fin es generar los programas y líneas de acción, que otorguen respuesta puntual a las problemáticas que impiden el desarrollo social, económico y sustentable para transformarlas en oportunidades para todos los habitantes.

4. Fundamento Legal

La planeación es la base para proyectar el modelo ejemplar tan anhelado por toda la administración. Por ello, es necesario considerar lo que establece la Legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener un proyecto de trabajo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se fundamenta en los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25, 26, 73 y 115; en los artículos 2, 14, 33 y 34 de la Ley Federal de Planeación; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de los artículos 33, 49 y 71; Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Artículos 2, 4, 7 y 8; y con base en los Artículos 1, 2, 16, 35, 193, 194, 195, 196, 197, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

B) Diagnostico Municipal

1. Localización e Historia

El municipio de Tlacolulan se encuentra en la zona centro del Estado de Veracruz, aproximadamente a 40 minutos de la Capital Xalapa, Colinda al norte con los municipios de Tatatila, Altotonga y Tenochtitlán; al este con los municipios de Tenochtitlán, Tonayán y Coacoatzintla; al sur con los municipios de Coacoatzintla, Jilotepec, Rafael Lucio, Acajete y las Vigas de Ramírez; al oeste con los municipios de la Vigas de Ramírez y Tatatila. Su superficie es de 133.6 Km², el clima es húmedo y semicálido húmedo, está integrado por 32 localidades todas ellas rurales. La mayor parte de la población se dedica a la agricultura y la ganadería, lo que tiene alta correlación con su uso de suelo y vegetación al contar con el 19% de suelo a la agricultura y el 27% de pastizales, el 26% son bosques y el 28% vegetación secundaria.



Tlacolulan cuenta con un legado cultural e histórico muy importante, fue un pueblo totonaca prehispánico, de los antiguos de la comarca de Xalapa, y cabecera de importante confederación; denominada Hueycalic, que significa "la gran casa o provincia", también se le denomina lugar de pintores, escribientes o secretario de Tlacuil: escriba, encargado de dar cuenta de los actos del tlatoani o cacique; se considera que la escritura náhuatl era ideológica, por lo tanto Tlacolulan, también puede ser traducido como "Lugar de pintores de códices". En 1580 se conserva la tradición de su antiguo origen, advirtiendo que fueron cuatro sus fundadores, los cuales salieron de la mar. Por decreto número 25 del 14 de abril de 1861 el Gobierno del Estado, ordenó que el pueblo cabecera de este municipio se denomina Tlacolulan de los Libres y en 1863, debido a la Intervención Francesa, los Poderes Estatales se trasladaron a Tlacolulan. En 1925 se establece la cabecera municipal en el pueblo de Tlacolulan y en 1931 se crea el municipio de Tenochtitlan con congregaciones del municipio de Tlacolulan; cuenta con atractivos culturales y turísticos como el 2 de febrero que se celebra la fiesta religiosa en honor de la virgen de la Candelaria, en septiembre, los días 8 y 9, las fiestas titulares en honor de la Natividad de María Santísima patrona del pueblo; el 2 de noviembre se rinde tributo a los fieles difuntos, colocándose un altar en un lugar principal de la casa, en donde se depositan diversos platillos, entre los que se destacan los platillos típicos de la región. También cuenta dos pirámides pequeñas en la comunidad de Atalpachico, sin que se tenga determinado la fecha, el periodo y cultura a la que pertenecen. La descripción del escudo se simboliza con la presencia de un tlacuilo o escriba expresando de manera pictórica un mensaje para ser manifestado a su tribu o pueblo.

2. Recursos Naturales

Tlacolulan aun cuenta con una diversidad ambiental, no obstante, los cambios de uso de suelo no planificado principalmente, han generado impactos negativos en el ambiente, propiciando la contaminación de los recursos hídricos, del aire y suelos, así como la degradación forestal, la pérdida de especies animales y vegetales, además de la alteración y fragmentación del hábitat entre otros. Su vegetación es de tipo bosque templado caducifolio, existen en el municipio una gran variedad de animales silvestres; su riqueza está representada por minerales como plata, cuarzo, mármol y cobre. Su clima es templado, húmedo, extremo, con una temperatura media anual de 19.6°C, su precipitación pluvial media anual es de 1,346.9 mm.

3. Orografía e Hidrografía

Se encuentra situado en la zona central del estado sobre las estribaciones de la Sierra del Chiconquiaco. Se encuentra regado por pequeños arroyos que son tributarios del río Actopan. Su suelo es de tipo feozem y andasol, el primero se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica; el segundo se ha formado a partir de cenizas volcánicas.



4. Situación Demográfica

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 del INEGI, Tlacolulan cuenta con una población de 10,299 habitantes y en el año 2017 su población aumento a 11,041 habitantes, de los cuales el 49.6% son hombres y el 50.4% son mujeres. Tlacolulan cuenta con 32 Localidades: COL. 5 DE MAYO, POTRERO DE GARCIA, CUMBRES DE CEBOLLANA, EL FRESNO EL BORDO, LOMA BONITA, LA MASCAYA, RINCÓN DE SAN ANDRÉS, ATALPAGRANDE, BAÑILLOS, COL. 30 DE ABRIL, COJOLITE, ARELLANO, ATALPACHICO, BLANCA ESPUMA, CEBOLLANA, DURAZNAL, EJIDO SAN JOSE, ETLANTEPEC, HUICHILA, OMEAPAN, SAN JOSE, TENGONAPA, TLACOLULAN EL VIEJO, MISANTLA EL VIEJO, TEAPAN, XOXOTLA, COL NUEVA, POTRERO DE GARCIA, SAN ANDRES, TLACOLULAN MANZANA 1 y MANZANA 2 y BARRIO DE ZARAGOZA,

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	11,041	5,550	5,491	0.14
2014	10,751	5,418	5,333	0.13
2010	10,299	5,189	5,110	0.13
2005	9,420	4,733	4,687	0.13
2000	8,899	4,485	4,414	0.13
1995	8,307	4,214	4,093	0.12

5. Salud y Educación

En el Municipio contamos con 4 Centros de Salud ubicados en la cabecera Municipal, El Bordo, Tlacolulan el Viejo y Atalpagrande, 3 casas de salud ubicadas en Etlantepec, Arellano y Atalpachico, además contamos en el Ayuntamiento con dos médicos que brindan servicio a los habitantes de la cabecera y localidades cercanas las veinticuatro horas de lunes a viernes, 04 de médicos particulares, 02 farmacias establecidas y 09 parteras.

El sistema educativo municipal está integrado por 3,293 alumnos distribuidos en 68 escuelas y atendidos por 182 docentes.

Nivel educativo	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2013-2014					
	Escuelas Docentes		Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	68	182	304	1,712	1,581	3,293
Educación inicial	1	11	11	94	109	203
Educación especial	1	3	0	22	13	35
Preescolar	20	28	47	200	208	408
Primaria	31	77	181	905	812	1,717
Secundaria	12	46	53	368	334	702
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	17	12	123	105	228
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0



El 86% de la matrícula es de tipo básico, el 7% de media superior y el 7% extraescolar (educación inicial y especial), el servicio que se ofrece en su totalidad es oficial ya que no existe oferta educativa por parte de la iniciativa privada, el 8% corresponde al sostenimiento federal, 53% al federalizado o federal transferido y el 39% es de sostenimiento estatal. En el caso de nivel de secundaria y bachillerato, la población atendida recibe el servicio a través de telesecundarias y telebachilleratos, es decir, no existen docentes por asignatura.

En materia educativa, es muy importante la población social que ya no se encuentra dentro del sistema educativo y que presenta alguna necesidad del servicio, es decir, aquellas que por alguna razón lo abandonaron o nunca accedieron a él y que hoy en día forman parte del rezago en esta materia. En el municipio de Tlacolulan contamos con una población social de 6,560 personas de 15 años y más, de estas 1,127 son analfabetas lo que ubica al municipio con una tasa de analfabetismo del 17.2%, apenas el 18.8% cuentan con primaria terminada y el 20.3% secundaria terminada. A todo esto le agregamos que existe un 10.6% de la población del rango de 8 a 14 años que no saben leer y escribir; en conclusión, el municipio alcanza solamente un grado promedio de escolaridad del 5.73% lo que equivale a que la población promedio se ubica entre quinto y sexto de primaria. La infraestructura física está integrada por 58 inmuebles escolares, 141 aulas didácticas, 2 laboratorios, 0 talleres y 141 anexos; del total de aulas existentes 10% se encuentran en mal estado por lo que no son aptas para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje. En lo referente a la infraestructura tecnológica y de comunicación, únicamente el 20% de escuelas cuentan con equipo de cómputo y ninguna cuenta con el servicio de internet adecuado.

6. Infraestructura y Servicios Públicos

a) **Vías De comunicación.** Se encuentra ubicado en la zona centro montañosa del Estado a una altura de 1,740 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Tenochtitlán, al Este con Cocoatzintla y Tonayan, al Sur con Acajete. Su distancia aproximada al noroeste de la capital del Estado por carretera es de 17 Km. Su accesos uno a la altura del Kilómetro xx de la Carretera Federal Banderilla – Perote en el Municipio de Rafael Lucio y en el Municipio de Jilotepec conectando con la Carretera Banderilla- Misantla, en el Municipio de Cocoatzintla se encuentra un acceso más en la carretera Jilotepec – Naolinco y en el Municipio de Tonayan a la altura de la Localidad de Misantla el Viejo, un acceso más por las Vigas accesando por la Localidad de Cumbres de Cebollana, Actualmente la red carretera del municipio tiene una longitud de 16 kilómetros, 7 de estos corresponden a tipo federal pavimentada, 9 a alimentadoras estatales pavimentada además que en la Localidad de El Fresno atraviesa el libramiento Xalapa-Perote.

Total de Carreteras pavimentadas 16 kilómetros

Total de Caminos asfaltados y de terracería 24.5 kilómetros



- b) **Servicios de Comunicación.** Contamos con telefonía móvil de la compañía Unefon en las localidades de El Fresno, Col. 30 de Abril; Telefonía fija en las compañías de Maxcel, sistema de televisión por cable, Sky, y Startv; Internet de las compañías Maxcel.
- c) **Comercio, Servicios Bancarios, Financieras y Préstamos.**
De acuerdo al último censo económico del INEGI, Tlacolulan contaba únicamente con 78 unidades económicas, se cuenta con 169 personas ocupadas dependientes de la razón social y sólo 20 personas ocupadas remuneradas dependientes de la razón social. Existen 1,922 unidades de producción de las que el 58.8% desarrollan actividad agropecuaria o forestal. El total de las superficies que ocupan estas unidades de producción es de 10,179 hectáreas. Con relación a las unidades de comercio y de abasto, el municipio sólo cuenta con tres tiendas DICONSA. En el rubro de Agricultura y Ganadería. En promedio estos últimos años, fueron 1,312 hectáreas de superficies fertilizada, 12 sembradas con semilla mejorada, y 12 hectáreas atendidas con servicios de sanidad vegetal, Una proporción importante de la superficie del municipio son los bosques con un 26%, su volumen de la producción forestal maderable es de 1,100 metros cúbicos anuales cuyas principales especies son el pino y el encino, contando con autorizaciones para su aprovechamiento forestal. Del volumen de producción de ganado en pie predomina el ganado bovino con dos terceras partes de la producción con más de 160 toneladas al año, seguido por el porcino con alrededor de 55 toneladas anuales; una parte importante de la producción es para satisfacer la demanda del municipio, sacrificando alrededor de 1,800 cabezas de ganado bovino e igual número de ganado porcino, Indudablemente que el ganado bovino en Tlacolulan es eminentemente lechero, se destinan unas 1,500 hectáreas para la ganadería y se produce alrededor de 9 millones de litros de leche al año, sin embargo, se requieren mayores apoyos para la comercialización de este producto.
- d) **Panteones Municipales.** Contamos con 10 panteones distribuidos en las siguientes comunidades: Tlacolulan, Fresno y San José, Etlantepec, Blanca espuma, San Andrés, Loma Bonita, Xoxotla, Omeapan y Cebollana
- e) **Seguridad Pública Municipal.** Actualmente existen 02 patrullas, 02 motocicletas, 01 cuatrimoto y 20 elementos de Seguridad Pública.
- f) **Protección Civil.** Contamos con un Director de Protección sin brigada o equipo de respuesta.
- g) **Áreas Naturales Protegidas.** No contamos con áreas naturales declaradas como protegidas, sin embargo contamos con las siguientes áreas Naturales que deberían ser protegidas: Las grutas de la Localidad de La Mascaya, El Cerrito y El Divisorio



h) **Basureros – Rellenos Sanitarios.** Dentro del Municipio contamos con un Tiradero de Basura ubicado en la Localidad del Duraznal en el lugar denominado el Rincón y actualmente no contamos con relleno sanitario.

i) **Religión.** En el Municipio se practican la religión Católica, evangélica, testigos de Geova, Luz del Mundo y Pentecostes.

j) **Fiestas y Tradiciones.** El 2 de febrero es la fiesta religiosa en honor de la virgen de la Candelaria, En septiembre, los días 7,8 y 9, las fiestas devocionales en honor de la Natividad de María Santísima patrona del pueblo. El 2 de noviembre se rinde tributo a los fieles difuntos, colocándose un altar en un lugar principal de la casa, en donde se depositan diversos platillos, entre los que se destacan los platillos típicos de la región. El 08 de Diciembre fiesta patrona. En fiesta de las bodas y XV años se acostumbra regalar un pavo el cual se adorna con pan y flores en agradecimiento a los padrinos.

k) **Monumentos y Vestigios.** Cabe señalar que solo se encuentran dos pirámides pequeñas en la comunidad de Atalpachico, sin que se tenga determinado la fecha, el periodo y cultura a la que pertenecen, además la Iglesia de la Inmaculada Concepción ubicada en la cabecera municipal data del siglo XVII y el Cerro México que es un vestigio de nuestro Municipio.

l) **Cultura Deportes y Esparcimiento.** Dentro del Municipio contamos con 03 unidades deportivas, 01 campos deportivos, 16 canchas deportivas, 01 parque, 01 quiosco y contamos con una Casa de Cultura ubicada en la Localidad de El Fresno.

m) **Atractivos Turísticos y Gastronomía.** Dentro de nuestro Municipio se encuentran Mirador el Divisorio, La Iglesia del Cerrito, grutas de la Mascaya, En Huichila Cuevas “El Hoyo del embudo”, en cuanto a hoteles contamos 03 dentro de la Cabecera Municipal; Hotel “El Principal” hotel “Las Hayas” y otro Hotel “La Consentida”, en cuanto a gastronomía se acostumbra el Mole, barbacoa de res, chiles rellenos, chocos, aforrados que son tamales de frijol, los pinto, atole de maíz, chocolate, pavo y la Región es conocida por la producción de derivados de la leche como diferentes tipos de queso, requesón; dulces tradicionales, pan dulce y vinos de frutas.

7. Actividades Económicas

La mayoría de la Población se dedica a actividades del sector primario, en actividades de cría de traspatio, comercio y mano de obra local, los terrenos son propicios para las actividades de siembra, engorda de



A continuación mostramos una gráfica de la Población económicamente activa:

Población Económicamente Activa
Total (12 años y más): 43.1 %
 Hombres: 82.2 %
 Mujeres: 17.8 %

Población Ocupada
Total: 98.6 %
 Hombres: 98.4 %
 Mujeres: 99.4 %
 Población Desocupada: 1.4 %



8. Indicadores de Pobreza, Marginación y Rezago Social

Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar. El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales; educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

La situación de Pobreza en Tlacolulan se encuentra ubicada de la siguiente manera:





Rezago social

Índice: 0.22
Grado: Medio
Lugar estatal: 89
Lugar nacional: 840

Marginación

Índice: 0.6
Grado: Alto
Lugar estatal: 75
Lugar nacional: 715

Población

Total: 11,431



49.7 %



50.3 %

Edad mediana: 21.0
Población indígena: No Disponible
Densidad de población (hab/km²): 65.7
Con respecto al Estado: 0.1 %

Población Económicamente Activa
Total (12 años y más): 43.1 %

Hombres: 62.2 %
Mujeres: 17.6 %

Población Ocupada

Total: 98.6 %

Hombres: 96.4 %
Mujeres: 99.4 %
Población Desocupada: 1.4 %

Educación

Población de 15 años o más analfabeta: 13.1 %
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela: 3.1 %
Población de 15 años y más con educación básica incompleta: 58.6 %

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas: 2,591
Promedio de ocupantes por vivienda: 4.4
Promedio de ocupantes por cuarto: 1.5

Características de la vivienda

1	cuarto	6.1 %
2	cuartos	30.3 %
3	cuartos	30.2 %
4	cuartos	20.4 %
5	cuartos	7.0 %
6	cuartos	3.5 %
7	cuartos	1.3 %
8	cuartos	0.8 %
9 ó más	cuartos	0.4 %

Servicios en la vivienda

Disponen de excusado o sanitario	96.4 %
Disponen de drenaje	96.3 %
Disponen de agua entubada de la red pública	94.2 %
Disponen de energía eléctrica	97.2 %
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	62.6 %
Disponen de lavadora	23.7 %
Disponen de refrigerador	54.3 %

De los cuales se destinan a cuartos dormitorio

1	—	53.4 %
2	—	32.9 %
3	—	10.6 %
4	—	2.3 %
5 o más		0.5 %



En cuanto a Materiales usados para la construcción de casas dentro del Municipio destacan los de la gráfica:

En cuanto a tecnologías de la Información la grafica el bajo porcentaje que las viviendas tienen.



Calidad en la construcción

0.2 %	Viviendas con materiales precarios en paredes
3.5 %	Viviendas con materiales precarios en techos
7.9 %	Piso de terra
9.9 %	Techo de material de desecho o lámina de cartón *
54.1 %	Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamaní *
3.9 %	Techo de teja o terrazo con viguería *
31.8 %	Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla *
0.4 %	Techo de material no especificado *
0.1 %	Pared de material de desecho o lámina de cartón *
0.1 %	Pared de empuño o basural, lámina de asbesto o metálica, bambú o palma *
48.8 %	Pared de madera o adobe *
51.0 %	Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto *
0.0 %	Pared de material no especificado *

9) INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017



Veracruz, Tlaxcolulan (30177)

I. Información general del municipio

Población 2015	11,431
Proyección de la población para 2017	11,041
Viviendas particulares 2015	2,591
Grado de rezago social 2015	Medio
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	Si
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	1

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO.
Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.
Ordenación de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Estatal	Porcentaje de la población Municipal			
	1990	2000	2010	2015
25.77	50.89	39.06	42.20	35.40
20.14	N.D.	90.89	28.95	15.6
6.84	38.32	35.30	8.89	7.80
1.71	2.81	0.99	0.25	0.30
4.78	50.25	45.14	9.51	3.50
12.89	58.25	48.32	21.66	20.80
13.40	41.75	30.60	20.06	5.80
15.41	91.35	58.04	34.74	3.90
1.02	60.53	19.40	3.30	2.20

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
* Bonafón: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.



III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Sí	Total
ZAP urbanas 2014	No	0	1	1
	Sí	0	0	0
	Total	0	1	1

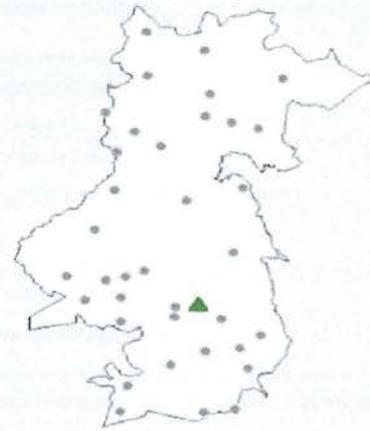
AGEB que perdió su condición de ZAP (Código Verde) AGEB que mantuvo su condición de ZAP (Código Amarillo) AGEB que adquirió condición de ZAP (Código Rojo)

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (1) del municipio, 0 AGEB (0% del total) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanas (0% del total) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 0 AGEB urbanas (0% del total) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017

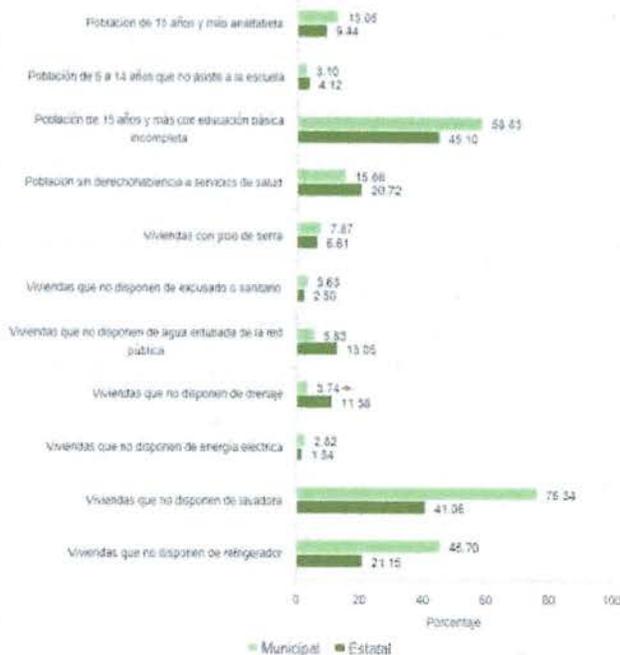


▲ Localidades con ZAP urbanas 1
● Otras localidades 36

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

V. Componentes del índice de rezago social municipal y estatal, 2015

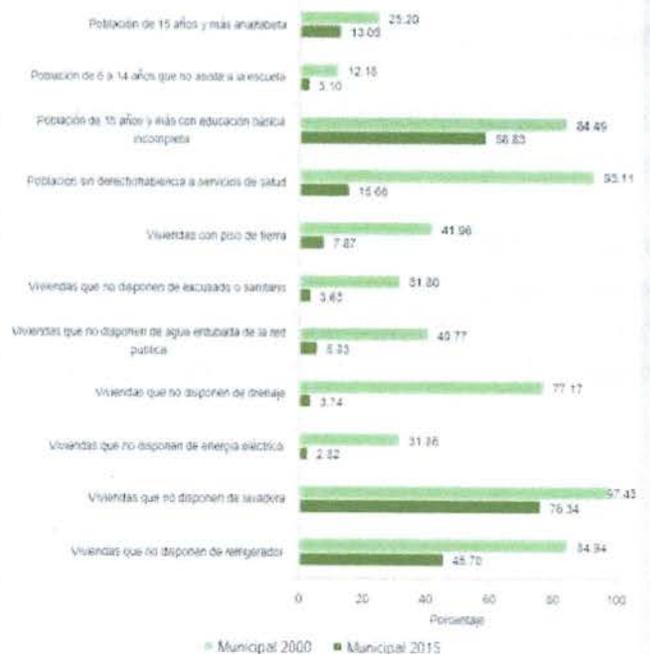
En 2015, el municipio ocupó el lugar 124 de 212 municipios en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VI. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 186 al 124 en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal



VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

Table with 4 columns: Dependencia, Clave presupuestal, Siglas, Nombre del programa. Lists various social infrastructure programs and their corresponding budget keys and abbreviations.

C) DIRECTRICES Y NORMAS DE CONDUCTA

- 1. Misión. Promover el desarrollo social, económico, educativo cultural y territorial del municipio...
2. Visión. Ser un municipio de progreso y reconocido en seguridad ciudadana...
3. Valores. El desempeño de la función pública exige una serie de convicciones y principios...



D) PROBLEMATICAS ACTUALES DEL MUNICIPIO

Desarrollo Social e Inuyente	Obras y Servicios Públicos	Desarrollo Turístico, Ambiental y Deportivo	Seguridad Pública y Transparencia
<p>Escasez de medicamentos en centro de salud.</p> <p>No hay asesoría técnica constante en la zona ganadera.</p> <p>Escasez de micro empresas como alternativas</p> <p>Violencia intrafamiliar.</p> <p>Nulos Apoyos y/o Proyectos a grupos de mujeres.</p> <p>Desnutrición infantil.</p> <p>Insuficientes Campañas de Salud y antirrábicas</p> <p>Falta de empleo Regional.</p> <p>Bajos precios en los productos del campo.</p> <p>Falta de cultivo.</p> <p>Falta de Proyectos de sustentabilidad.</p> <p>Escasez de tecnificación agropecuaria.</p> <p>No hay espacios actividades de adultos mayores.</p>	<p>No hay servicios de internet y telefonía celular.</p> <p>Falta de drenajes pluviales.</p> <p>Caminos en Mal Estado</p> <p>Escasez de drenaje en las comunidades.</p> <p>Introducción de red eléctrica.</p> <p>No existen planteles de educación superior.</p> <p>No existen Guarderías</p> <p>No hay mantenimiento a escuelas de las comunidades.</p> <p>Faltan Casas de Salud o Dispensarios Médicos en las comunidades.</p>	<p>Falta de Actividades Turísticas.</p> <p>Falta de espacios deportivos.</p> <p>Contaminación de los arroyos y manantiales.</p> <p>Insuficiente recolección de basura en las comunidades.</p> <p>Falta de educación ambiental.</p> <p>Deforestación alta.</p>	<p>Solo hay una compañía de internet la cual es deficiente.</p> <p>Falta de tecnologías de la Información</p> <p>Regularización de predios.</p> <p>Nulos Programas de Seguridad Publica y Talleres.</p> <p>Falta de video vigilancia en el Municipio</p> <p>No existen módulos de seguridad alternos a la cabecera.</p> <p>Falta de numero de emergencia.</p> <p>Falta de programas contra las adicciones.</p>



1. RIESGOS Y DEBILIDADES MUNICIPALES

RIESGOS	GRADO	DEBILIDADES
Sismos	MEDIO	El territorio municipal se encuentra dentro de la región sísmica No. 1 (Xalapa – Cofre de Perote) por lo que la probabilidad de temblores y terremotos es alta.
Deslaves de Cerros	ALTO	Por las elevaciones importantes en el territorio municipal representan un riesgo.
Inundaciones y/o Desborde de Ríos por ciclón, tormenta tropical, helada, granizada.	ALTO	El territorio municipal se ubica en una zona de heladas y lluvias intensas. Existe riesgo medio de recibir el impacto de ciclón tropical regionalizado. Las cosechas son especialmente vulnerables. La población con vivienda precaria se encuentra en riesgo alto por estos eventos. Las localidades más vulnerables son las que se localizan en zona inundable.
Industrias o actividades humanas que contaminen agua, suelo y aire.	BAJO	No hay Industrias
Fuga de sustancias peligrosas, flamables o tóxicas.	BAJO	No hay Industrias o fabricas
Incendios en bosques, pastizales y otras áreas naturales cuyo origen haya sido natural.	ALTO	El municipio se localiza en una zona de sequías anuales y de propensión a los incendios forestales y de pastizales.
Epidemias y/o plagas	BAJO	Contaminación de agua en manantiales
Levantamiento social, plantones violentos, huelgas importantes, desperfecto en la operación de servicios, enfrentamientos callejeros entre facciones religiosas o política.	BAJO	Descontento social
Ubicación de calles, cruceros y avenidas peligrosas	ALTO	Curvas peligrosas y caminos de terracería hacia las comunidades en mal estado.



2. ANALISIS FODA

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicaciones	NINGUNA	Establecer convenios con empresas de comunicación y dependencias estatales para tener servicios de internet y telefonía adecuados	Se encuentra en una zona de difícil acceso por lo que dificulta la interacción con otros municipios No cuenta con infraestructura de caminos rurales	No contar con servicios de comunicación adecuados
Sector Agropecuario	Clima y suelos propicios para el desarrollo de cultivos	Cuenta con afluentes Oportunidad para sembrar diferentes semillas, vegetales y frutos	Terrenos con altos declives en las actividades primarias	Escasa diversidad agrícola y asesoría técnica, no hay apoyos productivos
Población	La dispersión territorial rural a nivel regional no es marcada	La población municipal va en aumento	El total del municipio se considera con características rurales. Presenta bajos subíndices de desarrollo humano: salud, educación e ingreso	Presenta ALTA marginación.
Educación	Cuenta con educación básica hasta media superior	Ubicarse en la Zona centro del Estado, relativamente cerca de universidades	La tasa de analfabetismo es de 13.1 %	El 58.8% de la población mayor de 15 años no cuenta con la primaria terminada
Salud	Contamos con tres centros de salud, medico las 24 horas y farmacia en la cabecera municipal	Terrenos propicios para desarrollar casas de salud	El Seguro Popular no está difundido Deficitaria infraestructura y atención médica municipal.	El hospital más cercano se ubica en Xalapa
Situación Económica	La mayor parte de la población se dedica al sector primario	La profesionalización de jóvenes se ha incrementado	Bajos salarios	La dependencia económica se acrecenta por cada jefe (a) de familia.



Vivienda	<p>El servicio mejor abastecido es la energía eléctrica con 97.02% de la Población.</p> <p>El 62.6% de la población tiene acceso a los tres servicios básicos, energía eléctrica, agua potable y drenaje.</p>	<p>Acceder a programas federales de vivienda y servicios públicos</p>	<p>Un 7.9% de las viviendas aún tienen piso de tierra El 48.8 de las viviendas cuenta con paredes de madera o adobe</p>	<p>El municipio tiene riesgo de heladas y lluvias que afectan a las viviendas más frágiles.</p>
Servicios Públicos	Ninguna	<p>No hay mercado municipal, bancos de operación Vialidades en mal estado Alumbrado público deficiente Servicio de recolección de basura insuficiente</p>	<p>No cuentan con relleno sanitario, ni planta de separación de basura</p>	<p>La tasas de crecimiento de población implica una mayor demanda de servicios No se cuenta con sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos</p>
Red de Agua	<p>Abundancia en manantiales que abastecen la demanda de los habitantes</p>	<p>Construir Tanques de almacenamiento y captación</p>	<p>La mayor parte del agua potable proviene de manantiales, y no hay estudio de vida útil de los mismos No se ha considerado la capacidad del acuífero subterráneo para su explotación</p>	<p>En algunas comunidades si hay escasez.</p>



E) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS EN VINCULACION CON EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL

Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



ESTRUCTURA PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016- 2018

9 Compromisos Ejecutivos	15 Programas Sectoriales	2 Programas Especiales
<p>9 CEs</p> <p>A. Seguridad Pública B. Transparencia y Combate a la Corrupción C. Finanzas Públicas D. Competitividad Económica E. Desarrollo Agropecuario F. Educación G. Desarrollo Turístico H. Salud I. Desarrollo Social</p>	<p>4 FTs</p> <p>1. Estado de Derecho, Equidad de Género, Minorías y Cuidado de Familias (FT1) 2. Gobernanza, Participación Ciudadana y Competitividad Gubernamental (FT2) 3. Finanzas Públicas (FT3) 4. Comunicación Social (FT4)</p> <p>11 FVs</p> <p>5. Desarrollo Social, Urbano y Rural (FV1) 6. Desarrollo Económico, Industrial y Energético (FV2) 7. Sector Primario y Sustentabilidad (FV3) 8. Protección Civil (FV4) 9. Turismo (FV5) 10. Infraestructura y Comunicaciones (FV6) 11. Salud (FV7) 12. Educación y Cultura (FV8) 13. Seguridad Ciudadana (FV9) 14. Trabajo, Previsión Social y Productividad (FV10) 15. Medio Ambiente (FV11)</p>	<p>2 PEs</p> <p>16. Anticorrupción (PE1) 17. Combate a la Pobreza y Atención a grupos indígenas (PE2)</p>
		<p>5 Programas Regionales</p> <p>5 PRs</p> <p>18. Xalapa 19. Veracruz-Boca del Río 20. Orizaba-Córdoba-Ixtaczoquitlán 21. Poza Rica-Tuxpan 22. Coatzacoalcos-Minatitlán</p>



EJES RECTORES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Eje 1 Desarrollo institucional	Legalidad Transparencia y Tecnologías de la Información Participación Ciudadana Planeación Y Organización Administración Financiera Capacitación y profesionalización
Eje 2 Desarrollo social	Atención Social Actividades deportivas y Recreativas Equidad de Género, Niñez y Juventud Vivienda Educación Salud
Eje 3 Desarrollo económico	Comunicaciones Economía y Empleo Turismo Cultura
Eje 4 Desarrollo ambiental y Agropecuario	Educación Ambiental Campañas pro ambiente Sector agrícola
Eje 5 Servicios públicos municipales.	Obras Publicas Limpia Tesorería Protección Civil Catastro Seguridad Publica



VINCULACION MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL:

PLAN NACIONAL	PLAN VERACRUZANO	PLAN MUNICIPAL
México en paz	Seguridad Publica Transparencia y combate a la corrupción Estado de Derecho Gobernanza Seguridad Ciudadana.	Comunicaciones Economía y Empleo Turismo Seguridad Publica Protección Civil
México Incluyente	Equidad de Género Minorías y Cuidado de Familia Sector Primario Combate a la Pobreza y atención a grupos Indígenas	Sector agrícola Equidad de Género, Niñez y Juventud Actividades deportivas y Recreativas
México con Educación de Calidad	Educación Combate a la Pobreza Competitividad Económica	Educación Cultura Educación Ambiental
México Prospero	Desarrollo Social Desarrollo Económico Sector Primario y Sustentabilidad Trabajo y Previsión Social y Productividad Salud	Atención Social Vivienda Educación Salud Obras Publicas Catastro
México con Responsabilidad	Transparencia y combate a la corrupción Protección Civil Anticorrupción	Legalidad Transparencia y Tecnologías Participación Ciudadana Planeación Y Organización Administración Financiera Capacitación y profesionalización Campañas pro ambiente



G) EJES RECTORES 2018 - 2021

Eje 1 Desarrollo institucional

1) Legalidad

- a. Actualizar o en su caso redactar los reglamentos de comercio, protección civil, medio ambiente, interior del ayuntamiento, reglamentos de mercados, reglamento de panteones, Reglamento de Operación de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, bando de policía y Gobierno.
- b. Gestionar la regularización ante Patrimonio del Estado y el Registro Público de la Propiedad de los inmuebles del H. Ayuntamiento.
- c. Defender los intereses jurídicos del ayuntamiento en los juicios que forme parte.

2) Transparencia y Tecnologías de la Información

- a. Promover una cultura de transparencia y el acceso a la información pública tanto al interior del municipio como en los ciudadanos
- b. Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad.
- c. Promover lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos.
- d. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información.
- e. Formar un gobierno de puertas abiertas
- f. Realizar sesiones de Cabildo abierto y audiencias públicas.
- g. Transparentar los procesos de licitación de obras y adquisiciones del municipio, verificando la aplicación de los procesos normativos.
- h. Supervisar los procesos de entrega recepción de la obra pública.
- i. Evaluar y vigilar la atención y efectividad en los trámites y servicios, con la finalidad de promover mejoras para elevar su calidad, calidez, oportunidad y transparencia.
- j. Fiscalizar los recursos que se canalizan en el marco del convenio de desarrollo social.
- k. Revisar la comprobación de gastos.

3) Participación Ciudadana

- a. Establecer los procedimientos que permitan la identificación por parte de los ciudadanos, de los servicios que presta el Ayuntamiento.
- b. Implementar Comités Vecinales y Enlaces Ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias y comunidades, para agilizar su solución.



- c. Brindar atención oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas que propicien la participación ciudadana.
 - d. Atender con oportunidad y eficacia la demanda social.
- 4) **Planeación Y Organización**
- a. Promover Programas de difusión sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
 - b. Conjuntamente con del INE, realizar campañas de actualización de datos y reposición de credenciales.
 - c. Desarrollar un Programa de sensibilización en la sociedad sobre la importancia de su participación en la construcción de la vida democrática del Municipio.
 - d. Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho.
 - e. Actuar y aplicar con determinación el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 5) **Administración Financiera**
- a. Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
 - b. Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para que quienes no puedan pagar.
 - c. Incorporar el mayor número de predios posibles al sistema catastral.
 - d. Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
 - e. Proponer las actualizaciones a las tablas de valores para la justa valuación de predios y construcciones.
- 6) **Capacitación y profesionalización**
- a. Asistir a todas las capacitaciones impartidas por ORFIS, Congreso del Estado y demás dependencias estatales y federales



Eje 2 Desarrollo social

1) Atención Social

- a. Gestionar el Programa de "Empleo Temporal"
- b. Fomentar la participación de beneficiarias y beneficiarios de los Programas sociales
- c. Gestionar la ampliación de Programa sociales



- d. Gestionar la construcción de comedores comunitarios.
 - e. Promover el fortalecimiento familiar a través de diversos eventos.
 - f. Gestionar ante el DIF Estatal diversos Programas, “Apoyos Funcionales”, “Campaña de Lentes”, “Campaña de Mastografías”, “Campaña de Osteoporosis”, “Proyectos Productivos” y “Campaña de Matrimonios Colectivos”.
 - g. Fortalecer y gestionar los Programas “Desayunos Escolares”, “Asistencia Alimentaria”, “Proyecto Productivo Alimentario”, “Huertos Escolares”, “Pensión Alimenticia”.
 - h. Fortalecer Programas para propiciar el acompañamiento, la convivencia y la interacción con nuestros adultos mayores
 - i. Instalar Programas en apoyo a los grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.
 - j. Fortalecer los Programas de defensa del menor, la familia y el indígena, por medio de atención jurídica, así también el Programa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2) Actividades deportivas y Recreativas**
- a. Rescatar y rehabilitar los espacios deportivos en el Municipio.
 - b. Promover torneos deportivos de diferentes disciplinas permanentes en las comunidades del Municipio.
 - c. Fomentar la cultura deportiva en nuestro municipio
 - d. Elevar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a clubes deportivos, regionales, estatales y nacionales.
 - e. Gestionar el equipamiento con gradas e iluminación en campos deportivos
 - f. Gestionar la construcción de gimnasios.
 - g. Impulsar talentos locales
 - h. Instalar el Programa “Domingo Cultural” apoyando a artistas municipales y regionales, como lo son los grupos de Baile y Con grupos teatrales.
 - i. Fortalecer y dar a conocer nuestra cultura
- 3) Equidad de Género, Niñez y Juventud**
- a. Desarrollar el Programa “Con violencia NO” de sensibilización a la población en materia de violencia contra las mujeres.
 - b. Conformar una red municipal que permita atender de manera efectiva las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.
 - c. Crear un módulo de atención y orientación a las personas víctimas de violencia de género a nivel municipal.
 - d. Establecer mecanismos para la detección y atención de violencia escolar y familiar.



- e. Gestionar ante la SEDESOL el Programa “Seguro de Vida para Jefas de Familia”.
 - f. Gestionar el Programa “PROMAJOVEN” para reducir el rezago educativo en educación básica.
- 4) Vivienda**
- a. Abatimiento del rezago social a través de los diversos programas federales
 - b. Implementar Programa de “Vivienda Digna” a las familias más desprotegidas en el aspecto económico y patrimonial.
 - c. Establecer convenios institucionales para el desarrollo de vivienda y suelo con la Federación y el Gobierno Estatal.
 - d. Gestionar la construcción de Vivienda progresiva dentro de nuestro municipio.
 - e. Gestionar la construcción de suelo de concreto
 - f. Gestionar la construcción de Techos.
 - g. Gestionar la construcción de baños biodigestores.
- 5) Educación**
- a. Impulsar la tecnología en el municipio a través de la implementación de internet satelital en espacios públicos.
 - b. Gestionar la rehabilitación de escuelas en nuestro municipio.
 - c. Gestionar el mantenimiento y construcción de los espacios educativos por medio del Programa “Escuela Digna”,
 - d. Gestionar el equipamiento de las escuelas de los diferentes niveles que hay en el municipio.
 - e. Gestionar la construcción de comedores escolares, en las escuelas de nuestro municipio.
 - f. Gestionar la instalación de nuevos Centros tecnológicos en las comunidades
 - g. Otorgar estímulos educativos a la Educación Básica.
 - h. Gestionar ante la Secretaría de Educación del Estado la ampliación de planilla laboral a las escuelas de diferentes niveles educativos para USAER.
 - i. Fortalecer los valores cívicos en nuestras escuelas.
 - j. Diseñar Programas que fomenten los valores y la prevención de riesgos para alejar de vicios y adicciones que pongan en riesgo la salud, integridad física, emocional y seguridad de nuestros estudiantes.
 - k. Instalar el Consejo Municipal de Participación Social de Educación.
 - l. Brindar reconocimiento académico a través del Programa “Sesión de Cabildo Infantil” a los mejores promedios en el nivel primaria.
 - m. Incentivar a los alumnos del nivel medio superior a través de becas profesionales.
 - n. Gestionar mobiliario para planteles educativos.



o. Implementar estrategias para erradicar analfabetismo

6) Salud

- a. Gestionar a través de Programas Federales y trabajando coordinadamente para incorporar al mayor número de familias a los Programas de salud.
- b. La necesidad de espacios dignos para la atención médica nos llevara a gestionar para construir dispensarios médicos en las localidades
- c. Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las colonias y comunidades rurales.
- d. Suministrar lentes y medicamento a bajo costo a personas de escasos recursos mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- e. Adquirir una ambulancia equipada con personal de primeros auxilios

Eje 3 Desarrollo económico

1. Comunicaciones

- a. Gestionar la rehabilitación de caminos a las diferentes comunidades y construcción de calles pendientes de pavimentar.
- b. Instalar Internet Gratuito en el Palacio Municipal y puntos de acceso Público en las comunidades con mayor número de estudiantes.

2. Economía y Empleo

- a. Impulsar Programas de Capacitación y Formación Empresarial.
- b. Gestionar apoyos económicos o en especie destinadas al fomento comercial.
- c. Fomentar la actividad artesanal como acción prioritaria para la generación de empleos.
- d. Fomentar una cultura del aprovechamiento y otorgamiento de valor agregado a los recursos naturales, a través de la aplicación de tecnologías y el cuidado del medio ambiente.
- e. Planear, organizar, dirigir y desarrollar las bases de infraestructura económica que favorezcan nuevas actividades productivas para dar valor agregado a los productos locales.
- f. Gestionar y desarrollar proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico del municipio por medio de la gestión de fondos municipales, la búsqueda y aplicación de recursos sectoriales, mixtos y de cooperación internacional.



3. Turismo

- a. Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Turismo para la promoción de la fiesta patronal
- b. Elaborar un catálogo de los atractivos turísticos del Municipio.
- c. Impulsar un Programa de Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos para mejorar el trato a los visitantes.
- d. Desarrollar la gran "Exposición Gastronómica".
- e. Gestionar la construcción y delimitación de Paradas de autobús.
- f. Gestionar construcción de módulos turísticos para mejorar la orientación y atención a los visitantes.

4. Cultura

- a. Desarrollar talleres, actividades, exposiciones, muestras de artes plásticas, cinematográficas en la casa de cultura
- b. Impulsar talentos locales a través de foros culturales
- c. Instalar el Programa "Domingo Cultural" apoyando a artistas municipales y regionales, como lo son los grupos de Baile y Con grupos teatrales.
- d. Festivales Culturales; (Día de la Madre, Día del Padre y Día del Abuelo)
- e. Talleres de Pintura, Curso de Inducción y Capacitación a la Guitarra, Programa para Promover la Lectura y Escritura Creativa en Niños y Jóvenes
- f. Promoción y ampliación de mercados para productos de Tlacolulan: mole, quesos vinos, dulces de mesa, bordados, artesanías y bisutería
- g. Pláticas sobre historia, Promoción y rescate del traje típico.
- h. Difusión en redes sociales de las actividades del H. Ayuntamiento
- i. Certamen de Belleza
- j. Muestra gastronómica y artesanal
- k. Curso de elaboración de catrinas. Desfile y Concurso de Catrinas Vivientes y Exposición de altares
- l. Encendido del árbol navideño. Recital musical navideño
- m. Creación y establecimiento de una farmacia viviente con plantas medicinales de la región
- n. Creación, edición y publicación de un libro sobre la historia del Municipio.
- o. Creación del ballet folklórico



Eje 4 Desarrollo ambiental y Agropecuario

1. Educación Ambiental

- a. Reforestar y conservar las áreas verdes en todo el municipio.
- b. Contribuir al desarrollo forestal del municipio de una manera ordenada y eficiente.
- c. Creación de un relleno sanitario.
- d. Motivar la permanencia de uso de suelo, con base en un programa de gestión municipal.
- e. Fomentar los programas pro árbol de la CONAFOR.
- f. Capacitar al equipo de vigilancia.
- g. Elaborar un plan de reforestación.

2. Campañas pro ambiente

- a. Involucrar a todos los sectores de la población para fomentar el cuidado del medio ambiente y sobre todo de la protección de los árboles.
- b. Hacer campañas de siembra de árboles, solicitando la participación de los jardines de niños, escuelas primarias y secundarias.
- c. Limpieza de zona de manantiales en todas las comunidades, Limpieza de Ríos, arroyos, vías de comunicación, parque, jardines, áreas naturales, unidades deportivas
- d. Campañas de reciclaje.
- e. Implementar acciones para difundir la conservación del Medio Ambiente a través de eventos Deportivos o culturales.
- f. Gestionar recursos del programa de rescate de espacios públicos de la SEDATU. Creación de un archivo fotográfico y registro de los parques y jardines que se encuentran en el municipio. Crear nuevos espacios de esparcimiento y recreación para niños y jóvenes.
- g. Otorgar mantenimiento de forma periódica a los espacios ya existentes.
- h. Rehabilitación de los espacios que así lo requieran.
- i. Gestionar la instalación de juegos tubulares en las comunidades.
- j. Mantenimiento constante al alumbrado público en esos espacios

3. Sector agrícola

- a. Vincular y fortalecer la agricultura, ganadería, desarrollo rural, turismo rural y desarrollo comunitario. •
- b. Realizar un diagnóstico de las comunidades rurales con el fin de identificar sus necesidades y áreas de oportunidad para formar organizaciones rurales que se asocien con el sector empresarial.



- c. Llevar de manera sectorial y por comunidades el plan municipal de capacitación rural para general la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos para la administración de bienes y, al mismo tiempo el incremento en la productividad e ingresos económicos.
- d. Instrumentar mecanismos de apoyo y de gestión ante el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal para financiar y apoyar proyectos productivos de sectores vulnerables de las comunidades rurales.
- e. Desarrollar proyectos estratégicos de alto impacto en materia de infraestructura, para impulsar el desarrollo rural del sector productivo. •
- f. Generar la participación activa de las comunidades y los sectores productivos para promover el Desarrollo Rural.
- g. Gestionar ante Dependencias estatales y federales diversos apoyos y fortalecer Programas de agricultura y estimular el sistema de cultivos, básicos como el frijol, maíz, etc.,
- h. Gestionar programas como el PROGRAM e incrementando al padrón Ganadero
- i. Gestionar herramientas de impulso Agrícola y Ganadero.
- j. Crear un Programa de fertilización
- k. Implementar tecnificación de las actividades agrícolas, capacitación en el control de plagas
- l. Promover la instalación de huertos de traspatio
- m. Capacitación a habitantes para iniciar a producir vegetales, semillas o frutas que no han sido sembradas en la Región.

Eje 5 Servicios públicos municipales

- 1. **Obras Publicas**
 - a. Seleccionar y priorizar las obras que beneficien a la sociedad.
 - b. Promover licitaciones con el sector privado para tener obras de mejor calidad y mejor costo.
 - c. Observar las leyes, reglamentos, norma y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.
 - d. Aplicar los nuevos sistemas en materia de construcción para optimizar recursos materiales y humanos.
 - e. Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuirlas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
 - f. Integrar los proyectos ejecutivos y la validación de los organismos normativos en la construcción de obra pública.
 - g. Realizar la obra por contratación con empresas dedicadas al ramo de la construcción.
 - h. Integrar el expediente unitario de acuerdo con los lineamientos en materia de obra pública.
 - i. Promover la aplicación de la política pública con recursos del ramo 33 para mantener las coberturas elevadas de los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación y así abatir el rezago social existente.



- j. Gestionar el Incremento de la pavimentación de calles
- k. Supervisar que las obras autorizadas se ajusten de acuerdo con las condiciones del expediente técnico aprobado
- l. Utilizar de manera óptima los recursos asignados conjuntamente con la federación el estado y los beneficiarios.

2. Limpia

- a. Difundir entre la ciudadanía, la información de cómo mantener limpia la ciudad
- b. Reciclar basura para llevar a centros de acopio Meta. Implementar un programa de reciclaje.
- c. Crear jornadas de promoción para adoptar una nueva cultura ambiental.
- d. Establecer una imagen limpia en nuestro municipio.
- e. Apoyar campañas de descacharrización.
- f. Invitar a la población, planteles educativos y negocios a que mantengan los espacios utilizados por ellos limpios y libres de basura.
- g. Gestión para construir un relleno sanitario.
- h. Gestión para adquirir un camión compactador

3. Tesorería

- a. Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- b. Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para que quienes no puedan pagar.
- c. Incorporar el mayor número de predios posibles al sistema catastral.
- d. Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- e. Proponer las actualizaciones a las tablas de valores para la justa valuación de predios y construcciones

4. Protección Civil

- a. Elaborar y actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio
- b. Promover la formación de brigadas voluntarias de Protección Civil y de prevención de desastres
- c. Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil.
- d. Implementar los Programas de Protección Civil
- e. Promover el cumplimiento obligatorio de los dictámenes de Protección Civil.



- f. Implementar un Programa de Prevención de Accidentes en escuelas públicas.
 - g. Evitar asentamientos irregulares considerados de alto riesgo e inundables por desbordamiento de algún cause.
5. Catastro
- a. Conservar y actualizar el padrón del municipio.
 - b. Digitalizar la cartografía catastral de su municipio.
 - c. Actualizar Los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calles.
 - d. Actualizar la base de datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas.
 - e. Investigar valores comerciales de suelo urbano e operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.
 - f. Investigar mediante encuesta por localidad valores comerciales de suelo rural.
 - g. Reportar la expedición de servicios catastrales realizados por la oficina de catastro municipal.
6. Seguridad Publica
- a. Consolidar la capacitación y profesionalización, continua buscando contar con una policía acreditable para el cuerpo de seguridad pública municipal.
 - b. Reforzar la gestión a través de la infraestructura y equipamiento.
 - c. Fortalecer la dirección de seguridad publica en coordinación con las instancias que integran el Sistema de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia.
 - d. Incrementar la presencia policiaca en todas las localidades del municipio.
 - e. Fortalecer la participación ciudadana en el Comité de Seguridad Pública Municipal.
 - f. Fomentar la práctica de la denuncia ciudadana.
 - g. Impulsar la participación ciudadana en las políticas para la prevención del delito y fomentar la cultura de la corresponsabilidad.



G) PROGRAMACION DE OBRA

COMUNIDADES DE TLACOLULAN	OBRA Y/O ACCION A REALIZAR
1.-COL. 5 DE MAYO 2.-POTRERO DE GARCIA 3.-CUMBRES DE CEBOLLANA 4.-EL FRESNO 5.-EL BORDO 6.-LOMA BONITA 7.-LA MASCAYA 8.-RINCÓN DE SAN ANDRÉS 9.-ATALPAGRANDE 10.-BAÑILLOS 11.-COL. 30 DE ABRIL 12.-COJOLITE 13.-ARELLANO 14.-ATALPACHICO 15.-BLANCA ESPUMA 16.-CEBOLLANA 17.-DURAZNAL 18.- EJIDO SAN JOSE 19.-ETLANTEPEC 20.-HUICHILA 21.-OMEAPAN 22.-SAN JOSE 23.-TENGONAPA 24.-TLACOLULAN EL VIEJO 25.-MISANTLA EL VIEJO 26-TEAPAN 27.-XOXOTLA 28.-COLONIA NUEVA 29.-POTRERO DE GARCIA 30.-SAN ANDRES 31- TLACOLULAN M1 Y M2 32.-BARRIO DE ZARAGOZA	Invertir durante los cuatros años de administración los recursos públicos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Municipal, Fondos Federales (FORTAFIN, FORTALECE, PRODERE, CONTINGENCIAS) en obras y acciones que disminuyan el rezago social en el Municipio: Construcción de Vivienda digna Introducción de Drenajes Ampliación de sistema de Drenajes Ampliaciones de Energía Eléctrica Construcción de Piso de Concreto Construcción de Aulas Introducción de Red de Agua Ampliación de Red de Agua Construcción de Núcleos Sanitarios Construcción de Pavimento Rehabilitación de Caminos Proyectos a más de cuatros años: Adquisición de un terreno para construir plantel de nivel superior Tecnológico Superior de Tlacolulan. Infraestructura Turística Telefonía Celular Internet banda ancha Terminal de Autobuses Mercado Municipal Recinto Ferial



H) INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para el logro de las metas propuestas dentro del Plan Municipal de Desarrollo es necesaria la implementación de un Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación de las acciones a fin de corregir desvíos, mejorar procesos y ajustar metas. La Gestión Pública es la instancia mediadora entre la implementación de las Políticas Públicas formuladas y los resultados que se obtengan de su ejecución, se trata de mejorar la productividad del gasto público, haciendo rendir más y mejor los fondos asignados a las diversas partidas del presupuesto de modo que hasta los usuarios de servicios públicos más exigentes y los contribuyentes de impuestos más renuentes encuentren justificada la provisión gubernamental de bienes públicos y demás intervenciones. La racionalización del Gasto Público requiere entonces una modernización en todas las áreas de la Administración Pública Municipal, incluyendo la Gestión Financiera y de Recursos Humanos. Se trata de promover una gestión estratégica, con una clara definición de visión, objetivos y metas, con criterios e indicadores para poder evaluar el desempeño y los programas a través de los cuales se implementan las políticas de gobierno municipal. En este sentido, los objetivos, estrategias y metas planteadas se enmarcan dentro de un proceso de planeación que comprende la instrumentación, control, seguimiento y evaluación.

Instrumentación. Esta parte del esquema de planeación, se inicia con la presentación de este documento, donde el Ayuntamiento plasma las acciones, proyectos prioritarios y estrategias a seguir para el cumplimiento de las metas consideradas. En este orden de ideas el Plan Municipal de Desarrollo de será presentado para su aprobación al H. Honorable Cabildo, si sus integrantes consideran que los 5 ejes rectores, estrategias y líneas de acción presentados aquí, contribuyen al Desarrollo Sustentable e Integral de Tlacolulan, se iniciarán las tareas correspondientes a fin de implementar el presente Plan.

El control es el proceso de medición y corrección de las actividades de la Administración Pública Municipal, a fin de asegurarse que los hechos se ajusten a los planes. Entre algunas de sus funciones se encuentran: El control permite saber si se está logrando lo que se comprometió el Gobierno Municipal al inicio de sus Funciones con lo que se está haciendo, en este orden de ideas con la finalidad de tener un control sobre las acciones consideradas en el Plan, se contemplara:

- La integración de un grupo interdisciplinario que dé seguimiento a las acciones contempladas en el Plan.
- Establecer tableros de control de las acciones consideradas como prioritarias.
- Analizar las metas específicas por programa señaladas en el Programa Operativo Anual.
- Generar indicadores de Gestión y Desempeño por Programa.

Evaluación.

La evaluación es un proceso que revisa la relevancia y prioridad de objetivos, además de verificar de manera sistemática el cumplimiento de dichos objetivos para obtener información que permitiría reaccionar y ajustar el diseño o gestión de una Política Pública. Medir. Revisar. Poner en marcha. El



desempeño en comparación con las metas y los planes. Dónde hay desviaciones negativas. Acciones para corregirlas. En este orden de ideas, la evaluación de este plan será constante, con elementos cualitativos y cuantitativos conforme al cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) por las diversas áreas de la Administración Municipal, para lo cual se construirán indicadores que permitirán evaluar lo propuesto en este plan con los resultados obtenidos, contemplando los siguientes:

Indicadores de atención: Conocer la satisfacción de los usuarios de los Servicios Públicos que ofrece el Municipio. Indicadores de Gestión: Cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad del Gasto Público. Indicadores de Impacto: Impresión de en la población de una Política Pública.

Conclusiones.

Al agotar los puntos señalados en este Plan Municipal y en el cual podemos afirmar que cumple con todos los proyectos, programas, líneas de acción y estrategias adecuadas para la obtención de nuestro fin, reducir los índices de rezago social que enfrenta nuestro municipio, esto es en cuanto a la planeación municipal, pero hace falta que por medio de los ciudadanos podamos contar nuevamente con su confianza ya que de ellos dependerá el futuro de nuestra administración a quienes deo a su consideración lo señalado en este trabajo de planeación.

1) Difusión. La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo requerirá hacerse del conocimiento público todo aquello que resulte beneficioso en términos de salud pública, economía, medio ambiente, desarrollo agropecuario, educación, servicios de vivienda, deporte, recreación y cultura, economía local, transparencia, seguridad pública, servicios públicos municipales, tecnologías y desarrollo social, así el seguimiento, control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se deberá publicar en la página Web del municipio <http://tlacolulan.gob.mx>, tablero de avisos y Gaceta Oficial del Estado con el fin de que los habitantes conozcan el contenido.

ATENTAMENTE

TLACOLULAN, VERACRUZ A 25 DE ABRIL DE 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021

C. David Velasco Hernández
Presidente Municipal

REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021
C. Roberto Solano Cruz
Regidor Único



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021

C. Aracely Santiago Landa
Sindica Municipal



L.C. Oscar Raúl Ortiz Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLACOLULAN, VER.
2018 - 2021

